



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

Firmado
Digitalmente por:
CACERES
DELGADO Angie
FAU 20376082114
soft
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 18/06/2025
12:23:43

SUP2500059

PRIMERA ADENDA

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Contrato de Locación de Servicios N°SUP2500059, que celebran de una parte, el **Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN**, en adelante **LA ENTIDAD**, identificado con **RUC N°20376082114**, con domicilio legal en la Calle Bernardo Monteagudo N°222, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima, representado por su Gerente de Administración y Finanzas el **Sr. Miguel Ángel Goetendía Alarcón**, identificado con **DNI N°20050993**, designado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo de Osinergmin N°98-2021-OS/PRES de fecha 15 de noviembre de 2021, y su jefa de la Unidad de Logística, la **Sra. Violeta Mercedes Rodríguez Arce**, identificada con **DNI N°07954837**; cuyos cargos están facultados mediante Resolución de Gerencia General Osinergmin N°1-2019-OS/GG del 04 de enero de 2019, modificada con la Resolución de Gerencia General Osinergmin N°91-2024-OS/GG del 04 de septiembre de 2024; y de la otra parte la empresa **VASMOL SAC**, con **RUC N°20294771833**, con domicilio legal en Calle Surinam N° 181, Urb. Santa Patricia, distrito de La Molina, provincia y departamento de Lima, inscrita en la Partida Electrónica N°00005940, Asiento N°C00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, debidamente representada por su gerente general Sr. Pedro Antonio Vásquez Medina, identificado con DNI N°22260863, a quien se le denominará **EL CONTRATISTA**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

- 1.1 Con fecha 07 de mayo de 2025, el Comité de Selección procedió a designar como ganador del **Concurso de Empresas Supervisoras N°05-2025-Osinergmin-DSE-Segunda Convocatoria**¹, a **EL CONTRATISTA**, y con fecha 8 de mayo de 2025 se procedió a comunicar el consentimiento de la designación.
- 1.2 Con fecha 27 de mayo de 2025, **LA ENTIDAD** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el Contrato de Locación de Servicios N°SUP2500059, con la finalidad de brindar servicios a la División de Supervisión de Electricidad de la Gerencia de Supervisión de Energía. En la cláusula quinta se estableció que, el plazo de ejecución del presente contrato es de un (01) año calendario, contado a partir del día hábil siguiente de la suscripción del Acta de Inicio del Servicio.
- 1.3 Mediante Carta V-05-06A-2025 de fecha 27 de mayo de 2025, **EL CONTRATISTA** comunica a **LA ENTIDAD** la necesidad de reemplazar a la Supervisora Paula Buenalaya Cangalaya Categoría S2_EG-4, proponiendo al profesional Christian Enrique Sevilla Candela para la evaluación del perfil.
- 1.4 Con memorándum N°DSE-SGE-241-2025, emitido jefe de Supervisión de Generación Eléctrica y COES de la División de Supervisión de Electricidad, aprueba el cambio de un

¹Concurso realizado bajo la vigencia de la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo Osinergmin N°055-2023-OS/CD.



(01) Supervisor de Categoría S2_EG-4, de acuerdo con el análisis realizado en el Informe Técnico N°DSE-SGE-128-2025, adjunto a dicho memorándum, la misma que cuenta con la aprobación del Gerente de Supervisión de Electricidad, según se muestra en la trazabilidad del expediente SIGED 202400288606.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN

Por la presente Adenda, ambas partes acuerdan modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Locación de Servicios N°SUP2500059, quedando redactado en la forma siguiente:

"CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

2.1 El presente contrato tiene por objeto la contratación del servicio correspondiente al **Concurso de Empresas Supervisoras N°05-2025-Osinergmin-DSE-SEGUNDA CONVOCATORIA, para la contratación del servicio de "Fiscalización de la actividad de Generación del SEIN"**, para la ejecución del Programa Anual de la División de Supervisión de Electricidad, de acuerdo con las actividades descritas en los Términos de Referencia de las Bases Integradas del concurso a mérito del cual fue designado ganador como empresa supervisora; servicio que brinda a través del siguiente personal propuesto por **EL CONTRATISTA**:

Nº	PERFIL	CATEGORIA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI Nº
1	SIA_EG	SIA	JORGE PORFIRIO CASTAÑEDA SANCHEZ	16128043
2	SIB_EG-1	SIB	JESÚS VALENTÍN RAMÍREZ GUTIÉRREZ	21246738
3	SIB_EG-1	SIB	FRANCISCO RODRÍGUEZ FARTOLINO	06907456
4	SIB_EG-6	SIB	VÍCTOR HUGO HUAMÁN PALOMINO	10621553
5	SIB_EG-7	SIB	MANUEL LIZANDRO CARRASCO MEZA	08311574
6	S2_EG-4	S2	OSCAR DAVID GONZÁLES CARLOS	19899997
7	S2_EG-4	S2	ANTONIO ALESSANDRI GAGO BELTRÁN	32957039
8	S2_EG-4	S2	RIGOBERTO PABLO MENDIETA VEDIA	10282064
9	S2_EG-4	S2	RUPERTO VALENTÍN ESPINOZA PEÑA	29220535
10	S2_EG-4	S2	JHON RAÚL HUANCA HUACAYCHUCO	47163640
11	S2_EG-4	S2	CHRISTIAN ENRIQUE SEVILLA CANDELA (*)	44358512
12	S2_EG-6	S2	JUANA ROSARIO ALFARO MANRIQUE	09295919
13	S3A_EG-1	S3A	SERGIO ERNESTO SEGURA ESPINOZA	02810183
14	S3A_EG-1	S3A	LIZBET ENEYDA VÁSQUEZ VÁSQUEZ	40674908

(*) Nuevo profesional que reemplaza a la Srta. Paula Buenalaya Cangalaya

2.2 (...)”



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

SUP2500059

CLÁUSULA TERCERA: RATIFICACIÓN

Las partes se ratifican en los demás términos y condiciones del Contrato de Locación de Servicios N°SUP2500059 que no se opongan a lo dispuesto en la presente adenda.

Firmado por las partes en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, en dos ejemplares de idéntico tenor para constancia de ambas partes, considerando como fecha de suscripción de última firma.

Firmado Digitalmente
por: RODRÍGUEZ
ARCE Violeta Mercedes
FAU 20376082114 hard
Fecha: 18/06/2025
12:29:01

Firmado Digitalmente
por: GOETENDIA
ALARCON Miguel Angel
FAU 20376082114 hard
Fecha: 18/06/2025
12:54:17

VIOLETA MERCEDES RODRIGUEZ ARCE

DNI N°07954837

Jefa de la Unidad de Logística

LA ENTIDAD

MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCON

DNI N°20050993

Gerente de Administración y Finanzas

LA ENTIDAD

PEDRO ANTONIO VÁSQUEZ MEDINA

DNI N°22260863

Gerente General

EL CONTRATISTA

18/06/2025



Osinergmin

TRABAJANDO POR UNA ENERGÍA Y MINERÍA SEGUROS Y SOSTENIBLES

